DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO INTEGRADO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN - FILI

DICIEMBRE 2024

DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO INTEGRADO DE INFORMACION FILI

1. OBJETIVO

Establecer un flujo de trabajo estructurado para el diligenciamiento del Formulario Integrado de Levantamiento de Información (FILI), que permita capturar, gestionar, validar y consolidar información básica del predio, derechos, interesados, fuentes administrativas y construcciones, cumpliendo con los estándares definidos para los POSPR.

2. ALCANCE

Este instructivo hace parte del procedimiento “Implementación de los POSPR”, inicia con la verificación de insumos requeridos, el diligenciamiento del formulario y finaliza con la entrega de la base de datos de la información levantada en campo de los interesados, derechos y los predios visitados.

El presente instructivo aplica al proceso de barrido predial masivo, para uso de los servidores públicos y contratistas que ejecuten labores relacionadas con la captura de información en campo.

3. DEFINICIONES

- **Análisis Predial Integral - API:** Base de datos municipal que reúne información geográfica y alfanumérica a nivel predial; está construida con base en distintas fuentes institucionales y en ocasiones comunitarias (Cartografía social) y por los diferentes análisis que surgen de la integración de estas fuentes de información, con relación a los componentes catastral, jurídico ambiental y social.
- **Modelo Digital de Elevación – DEM (Siglas en Inglés):** Superficie en formato digital compuesta por una matriz de pixeles regularmente espaciada, en la cual cada pixel corresponde a un valor de posición (X, Y) y de elevación del terreno (Z).
- **Geopackage:** Formato de datos abierto, no patentado, independiente de la plataforma y basado en estándares para sistemas de información geográfica construidos como un conjunto de convenciones sobre una base de datos SQLite.
- **Mapa de sombras:** Modelo generado a partir del DEM, el cual permite la visualización del relieve a partir de dos parámetros denominado Azimut y Altitud. El azimut es el ángulo de la fuente de iluminación, y es expresado en grados positivos de 0° a 360° medidos en sentido de las manecillas del reloj. La altitud es el ángulo de la fuente de luz sobre el horizonte, y es expresada en el rango entre 0° y 90°cuando la dirección de la luz es perpendicular a la superficie.
- **Ortofoto:** Representación fotográfica de la superficie terrestre en la que se ha corregido la distorsión provocada por la inclinación del terreno y la perspectiva de la toma aérea o satelital. Esto se logra mediante técnicas de orto rectificación, que utilizan información de posición y

elevación para ajustar la imagen a una proyección ortogonal, como si se hubiera tomado desde una posición vertical directamente sobre el terreno.

- **QField:** Aplicación de QGIS para dispositivos móviles concebida para recoger y revisar datos en campo.

4. DESCRIPCIÓN

4.1. Generalidades

- La entrada y salida de la información debe ser regulada por parte del funcionario que se designe, con el fin de que la información sea entregada únicamente para uso interno de la Agencia.
- Se debe mantener la confidencialidad y seguridad de la información acopiada en el proyecto.
- El personal que tenga acceso a los equipos debe hacer uso debido del hardware y del software utilizado, con el fin de evitar errores y demoras referentes a la unificación de las bases de datos.

4.2. Insumos

Para la captura de la información en campo y entrega de la misma, debe contarse con los siguientes insumos:

4.2.1. Equipos

REQUERIMIENTOS DE DISPOSITIVO MÓVIL	
Tipo:	Tablet
Procesador:	Cualquiera del mercado con mínimo 8 (ocho) núcleos y velocidad mínimo de 2.0 GHz.
Sistema Operativo:	Android – IOS
Memoria RAM	Mínimo: 8 Gb. Recomendado 16 Gb.
Espacio en Disco Duro	Mínimo: 64 Gb. Recomendado 128 Gb.
Software	QField
	Lector de pdf para documentación.

4.2.2. Insumos Técnicos

En el marco de la implementación de los POSPR, los profesionales deben tener en cuenta los siguientes insumos, para estructurar el FILI.

- Análisis Predial Integral -API.

Es la capa base para la identificación de malla predial vigente. Permite cuantificar el posible número de predios que conforman el municipio objeto de interés y reconocer a través de un único código de operación QR o ID Barrido ANT. Esta información es suministrada por la Subdirección de Planeación Operativa -SPO y es utilizada para realizar consultas. Los profesionales encargados tendrán la obligación de hacer actualización jurídica y catastral que corresponda en caso de ser necesario.

- Capa de restricciones y condicionantes al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural -OSPR.

Previamente identificadas en el POSPR Operativo que permiten identificar la colindancia de predios con zonas restrictivas. Desde la Subdirección de Planeación Operativa SPO, se construye una base de datos que consolida una serie de capas de información geográfica de diferentes fuentes institucionales que permite la identificación de posibles restricciones y condicionantes al actuar de Agencia; estas determinantes pueden ser de tipo ambiental (orden nacional, regional y local), sectorial, agropecuarios y de ordenamiento local.

En este sentido, la base de datos consolida información de: Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), Cartografía básica nacional – IGAC, Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), Unidad de Restitución de Tierras (URT), Subdirección de Asuntos Étnicos – ANT, Agencia Nacional de Minas (ANM), Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Corporaciones Autónomas Regionales; Cartografía de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Acción contra minas, entre otras. Es responsabilidad del equipo a cargo de la implementación realizar el cruce de las capas que constituyen las restricciones y/o condicionantes en el municipio y/o zona de intervención asignada.

- Cartografía básica.

La cartografía básica digital: esta información está compuesta por vías, drenajes dobles y drenajes sencillos (tanto permanentes como intermitentes) hace parte de la información disponible en la Subdirección de Planeación Operativa y sirve de apoyo para el proceso de captura de datos. La Cartografía básica digital puede obtenerse de Colombia en Mapas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC o a través de los servidores de la ANT.

- Geopackage del formulario integrado de levantamiento de información.

Con la información de API, cruce de capas y cartografía básica, se debe consolidar la información en un único archivo en formato *.gpkg, ideal para transferir información espacial y sus datos alfanuméricos asociados.

De otra parte, es importante anotar que toda la información recabada en campo y diligenciada en el formulario se almacena en un archivo gpkg el cual contiene todas las tablas, capas geográficas (terreno,

unidad de construcción, dirección y puntos de referencia) y sus respectivas relaciones como pueden ser predio, derecho, interesado, fuentes administrativas y características de las unidades de construcción.

- Mapa de sombras (hillshade).

Permite mostrar la superficie del territorio a través del sombreado de laderas. El contraste de sombras genera un efecto de profundidad cuando son utilizados como mapas base o en combinación con ortofotos que permiten tener información útil para proceso de captura de linderos que se encuentran en filos de montaña. Para generar el mapa de sombras utilice el DEM, este se encuentra en Colombia en Mapas del IGAC y en los servidores de la ANT.

- Ortofoto.

Las imágenes orto rectificadas al presentar una escala uniforme en todas las áreas permiten digitalizar con mayor precisión a diferencia de las imágenes aéreas o satelitales convencionales, que pueden mostrar deformaciones debido a la inclinación del terreno y la perspectiva del vuelo o la toma. Esta información está disponible en la SPO y en el Banco de Imágenes de la ANT.

- Información adicional:

Dependiendo de los insumos técnicos con lo que cuente cada municipio, así como de las necesidades de la operación, se debe evaluar la incorporación de capas adicionales.

4.3. Acceso al Formulario

4.3.1. Instalación de QField en dispositivo móvil

Ingresar a Play Store o App Store en el dispositivo móvil, buscar Qfield e instalar la aplicación que lleva por nombre QField para QGIS.

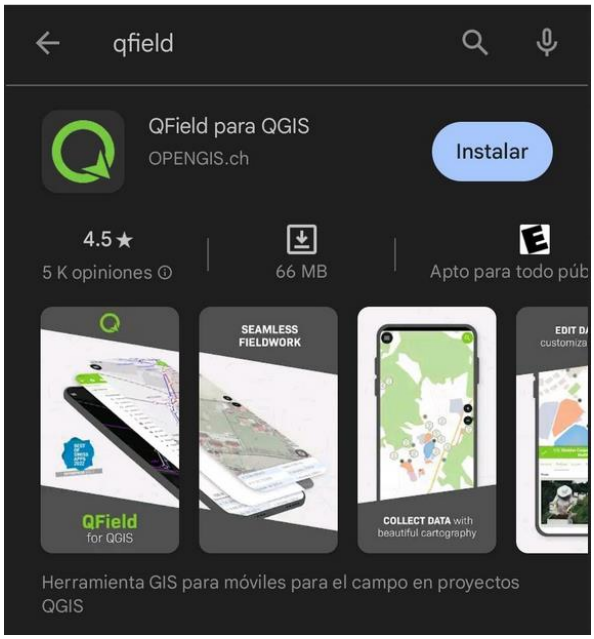

4.3.2. Preparación del formulario

Una vez instalada, conecte el dispositivo móvil al equipo donde se ha generado el proyecto y los archivos de empaquetamiento del mismo. Al ser reconocido el dispositivo, dirigirse a la carpeta de la siguiente ruta: Equipo\Dispositivo movil\Almacenamiento interno compartido\Android\data\ch.opengis.qfield\files\QField
Una vez allí, cree una nueva carpeta llamada FILI:

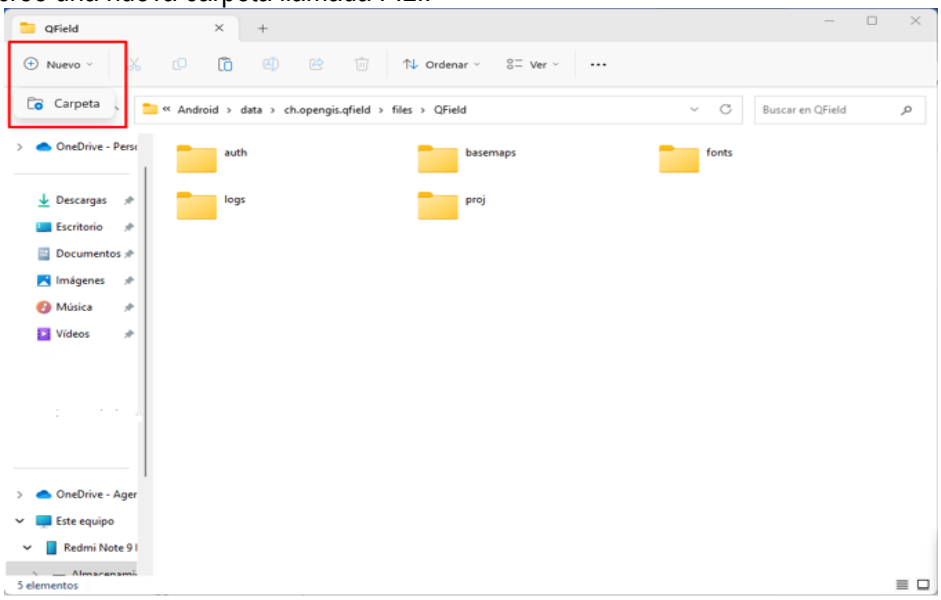

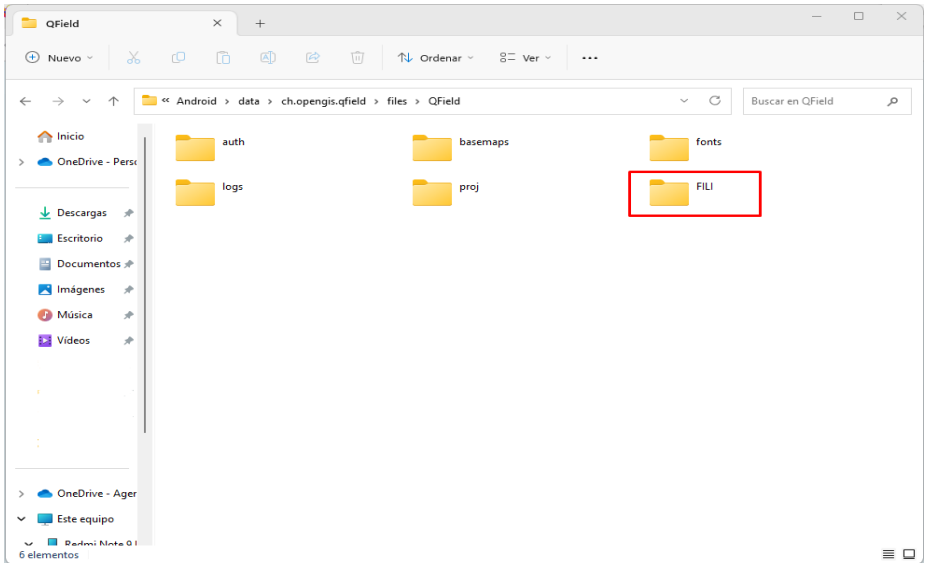

Copie y pegue los archivos que anteriormente se empaquetaron a través QField Sync en la carpeta ***export*** del equipo en el que se conectó el dispositivo. Este archivo resultó de la generación del formulario FILI. – para esto consulte el Instructivo Generación Formulación Integrado de Levantamiento de Información FILI.

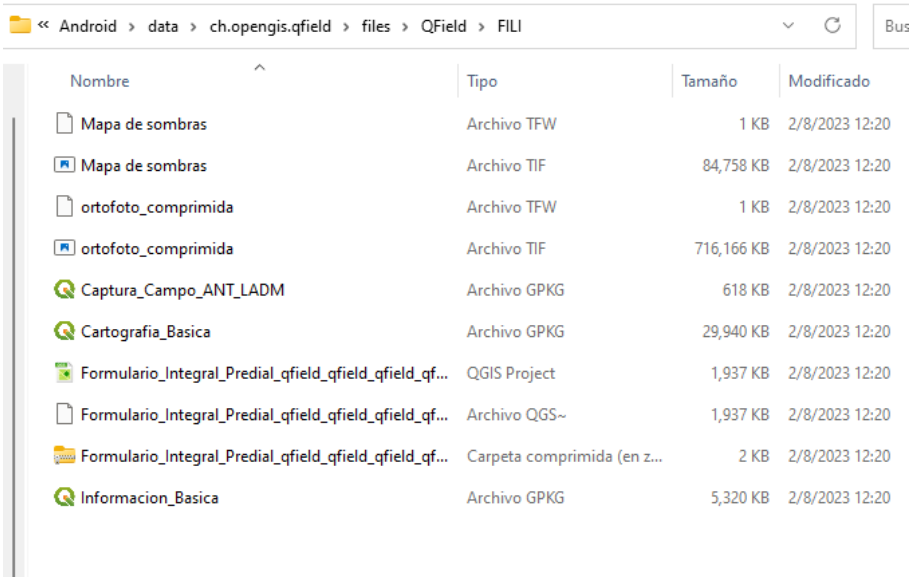

4.3.3. Acceso al formulario

Al ingresar a la aplicación instalada en el dispositivo móvil, se deben seguir la siguiente ruta:
Abrir archivo local > Directorio de archivos de QField > QField > FILI > Formulario_Integral_Predial_qfield

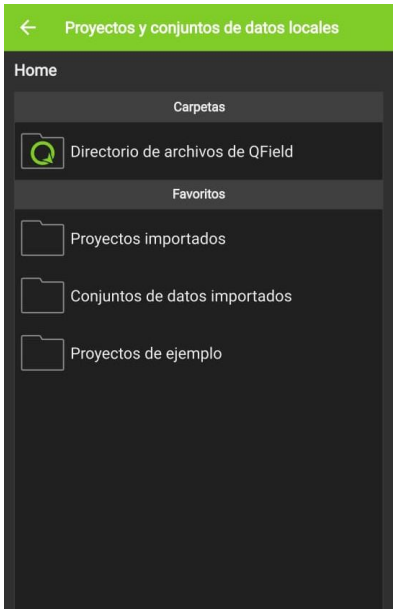

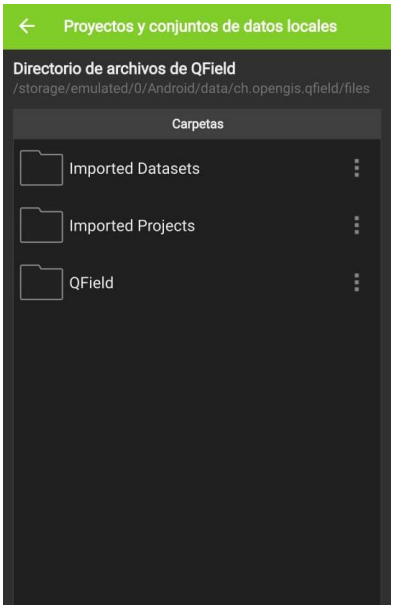

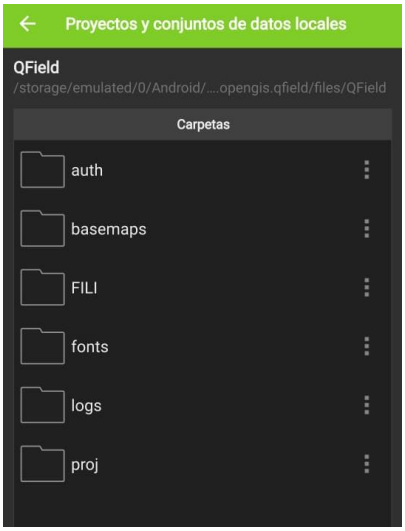

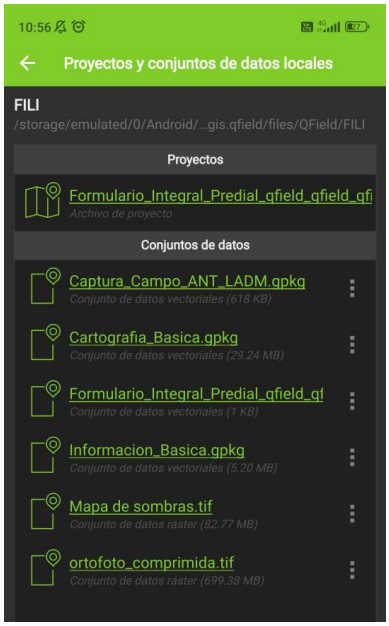

La visualización del formulario debe contar con los insumos enunciados en el apartado **4.2.2. Insumos técnicos** de la siguiente manera:

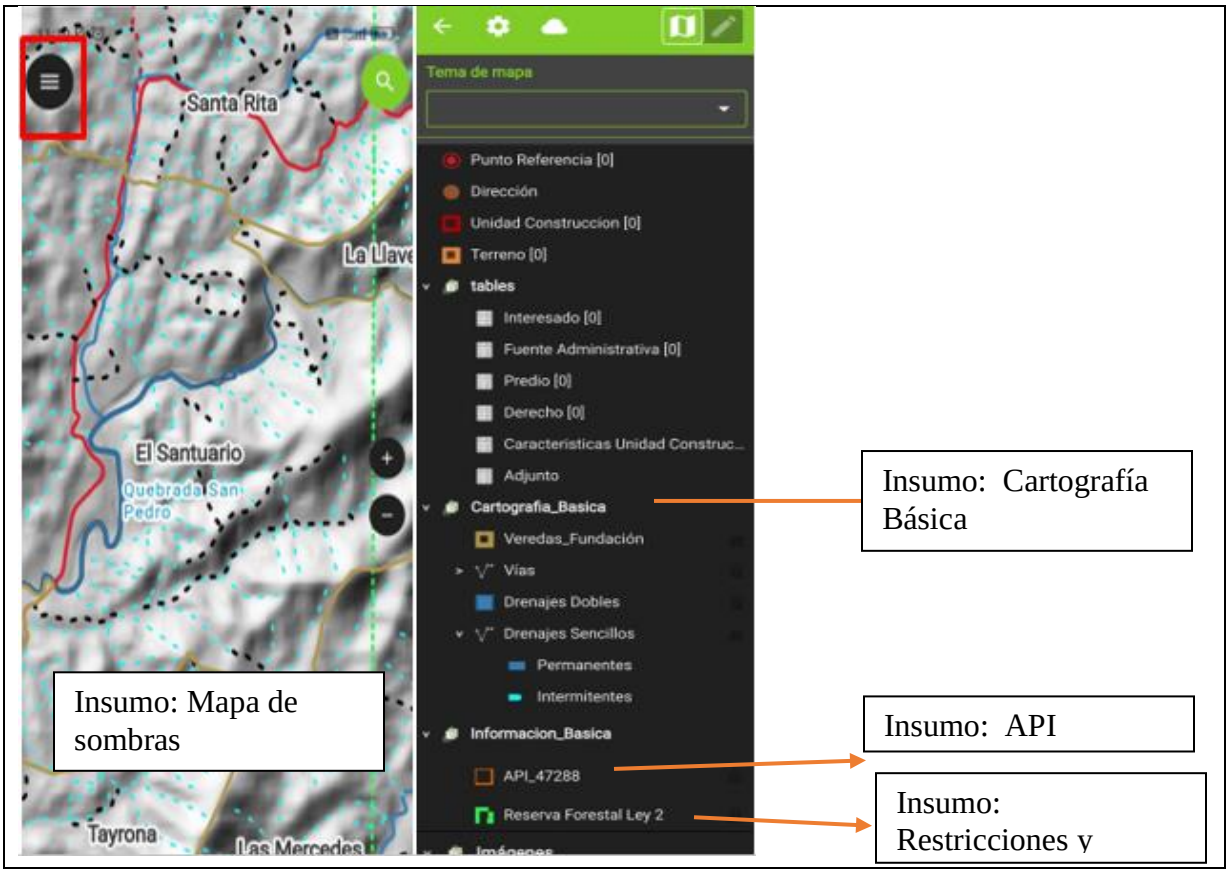

Al contar con las dos imágenes: Ortofoto y Mapa de sombras, el profesional que realiza el levantamiento puede seleccionar cuál de estos se tomará como mapa base conforme a su criterio técnico:

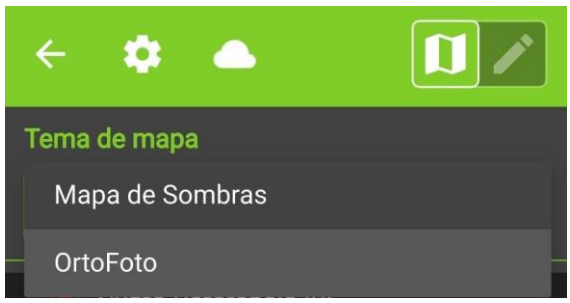

4.3.4. Diligenciamiento del formulario

4.3.4.1. Flujo de registro

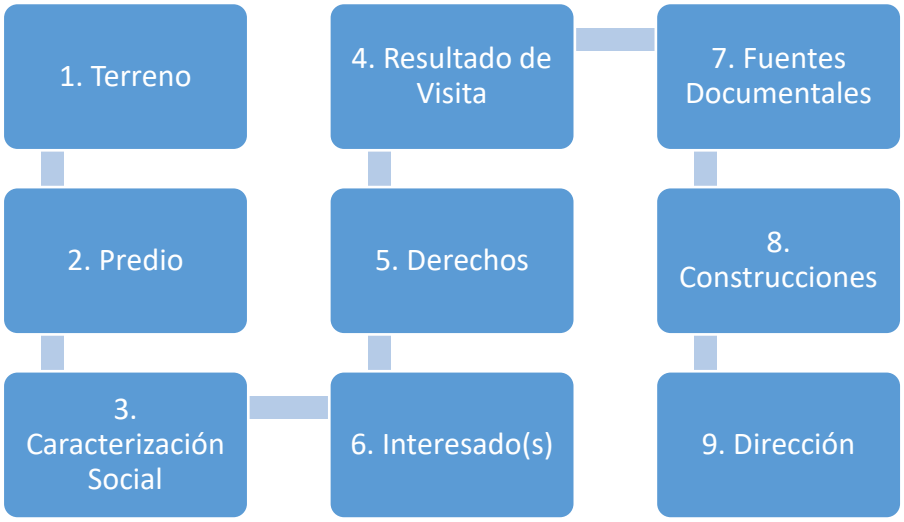

4.3.4.2. Terreno

Una vez tenga instalada la app y la información insumo, inicie la edición y seleccionarse la capa Terreno

(1) Seleccione el ícono de la esquina superior derecha en donde aparecerá el mensaje de modo de digitalización activado.
(2) Para la digitalización de los polígonos ubique el puntero en el vértice del predio a levantar y agréguelo (3)
(4) Repita esta operación en cada vértice hasta tener el polígono del levantamiento y finaliza su captura (5).

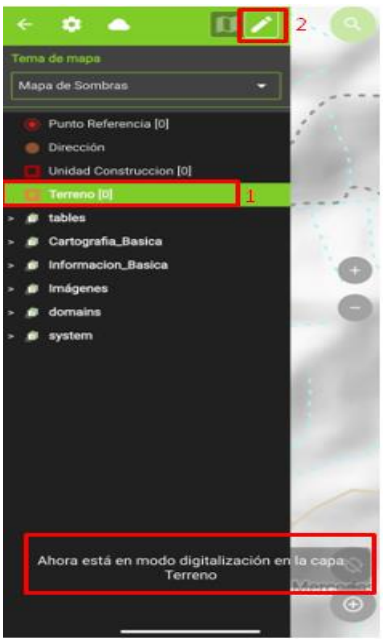
Tema de mapa
Mapa de Sombras
Punto Referencia [0]
Dirección
Unidad Construccion [0]
Terreno [0]
tables
Cartografia_Basica
Informacion_Basica
Imágenes
domains
system
1
2
Ahora está en modo digitalización en la capa Terreno

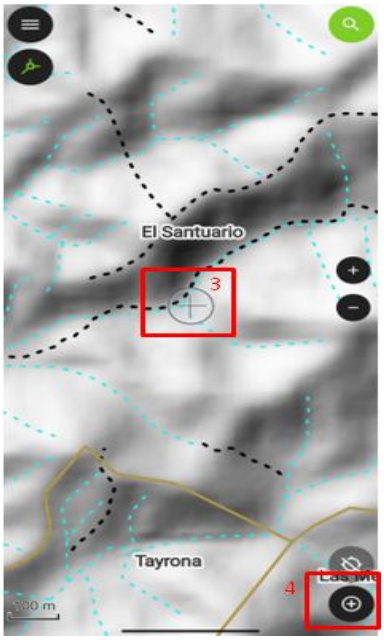
El Santuario
3
Tayrona
4
100 m

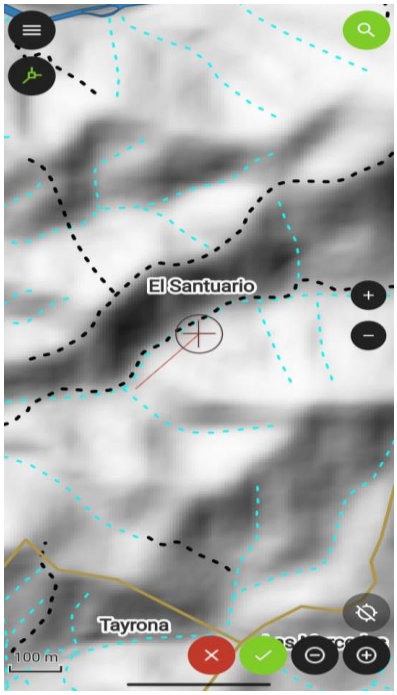
El Santuario
Tayrona
100 m

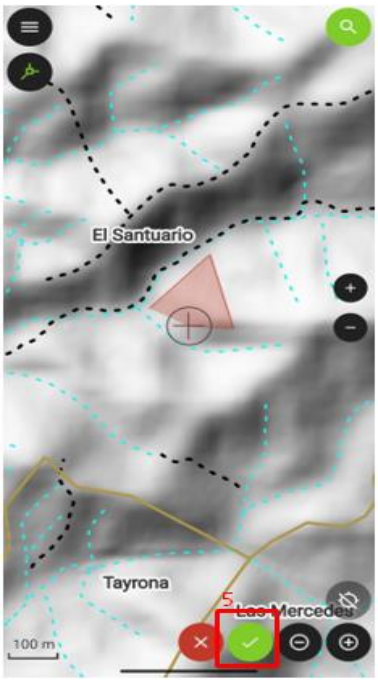
El Santuario
Tayrona
5
100 m

4.3.4.3. Predio

Finalizado la digitalización del polígono, automáticamente se desplegará el formulario que indica el área del predio y permitirá iniciar con la recolección de la información alfanumérica asociada (6, 7).

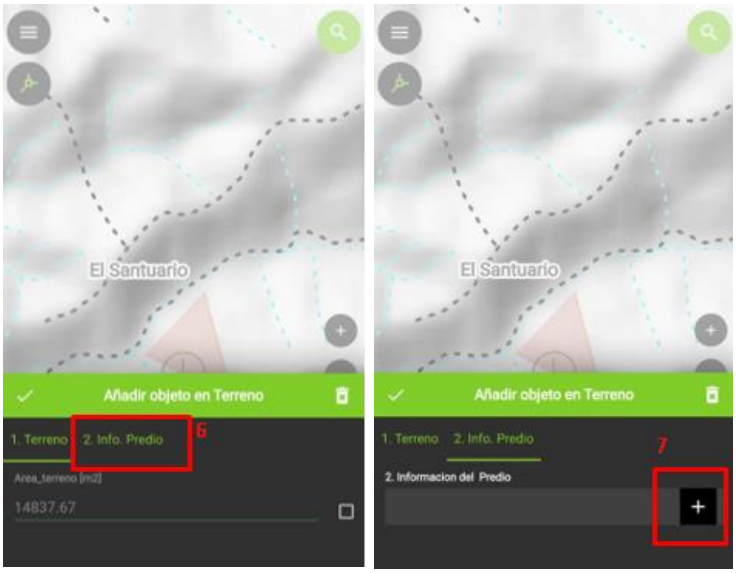

La información alfanumérica correspondiente al predio se compone de dos pestañas: *2. Info Básica* y *3. Info Predio* en las que se establecen campos obligatorios para lograr la integridad de los datos.
En el apartado *2. Info Básica* son los siguientes:

Variable	Descripción
Nombre profesional de reconocimiento	Escriba el nombre completo y apellidos del profesional
Método de intervención	Seleccione si se trata de método Colaborativo/Declarativo, Indirecto, Mixto o Directo según corresponda
Fecha de la visita	Corresponde a la fecha en que se realiza la identificación predial del predio objeto de levantamiento.
QR Operación	Identificador único asignado en el Análisis Predial Integral (API) a cada predio formal identificado en al base predial vigente.
QR definitivo de la operación	Identificador único asignado a cada predio, en este apartado es necesario resaltar que, si tanto el QR operación como QR definitivo de la operación con iguales, corresponde a la identificación de formales, por el contrario si estos dos valores difieren, corresponde a la identificación de informalidades.
UIT	Nombre de la UIT
Vereda	Nombre de la Vereda
Historia Predio	Parráfo en donde se debe establecer todas las particularidades relacionas al predio y que permite tener un mayor contexto en la identificación predial, tal como : cómo se obtuvo, desde cuando se ejerce Posesión/Ocupación, qué relación tiene con el predio, y demas información que puede ser relevante para la etapa de análisis predial.

Los campos *Departamento* y *Municipio* están prediligenciados en todos los formularios y corresponden a los códigos de dos y tres dígitos respectivamente (se traen en los insumos).

Tenga en cuenta que el punto rojo solo desaparece una vez se han diligenciado las variables obligatorias adecaudamente. Sin embargo, para lograr la completitud de la información del POSPR es necesario se procure el diligenciamiento de todas las preguntas allí descritas.

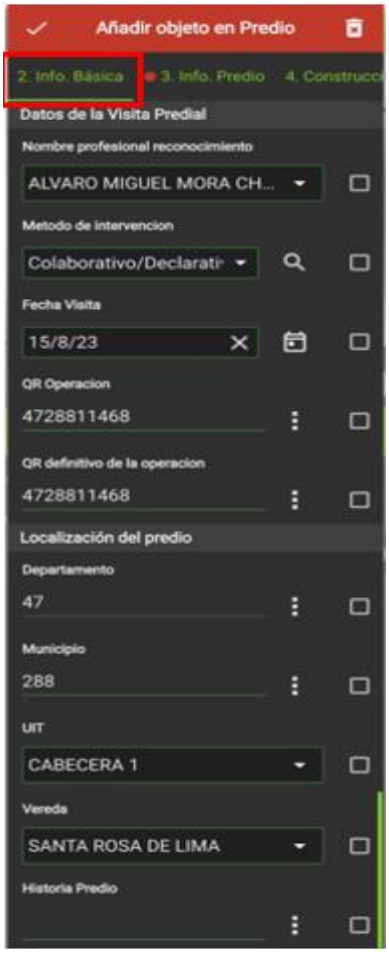

En el apartado *3. Info Predio* los campos obligatorios son los siguientes:

Variable	Descripción
*Datos Catastrales	
*Número predial	Número Predial Nacional de 30 dígitos el cual está relacionado a cada QR de la base predial API, en la estructuración del formulario, este valor se trae por defecto según el QR Operación ingresado por el reconocedor.
*Condición predio	Seleccione una de las siguientes opciones:Propiedad Horizontal (Matriz), Condominio (unidad predial), Bien de uso público, Propiedad Horizontal (Unidad Predial), Condominio (matriz), (Parque

Variable	Descripción
	cementerio) Matriz, No propiedad Horizontal, Informal, (Parque cementerio) Unidad Predial, Vía. En este apartado es necesario resaltar que debe tener coherencia con la correcta asignacion de los QR y el tipo de derecho, ya que informalidades (QR Operación y QR definitivo diferentes), deben estar relacionados unicamente a posesiones u ocupaciones, y NPH (formalidades) unicamente a tipo de derecho dominio.
*Destinación económica	Seleccione alguna de las siguientes opciones: Habitacional, Industrial, Institucional, Recreacional, Infraestructura hidráulica, Lote urbanizado no construido, Agrícola, Agroforestal, Infraestructura asociada a producción agropecuaria, Minería e hidrocarburos, Lote no urbanizable, Infraestructura transporte, Forestal, Pecuario, Infraestructura seguridad, Lote urbanizable no urbanizado, Uso público, Agroindustrial, Acuícola, Agropecuario, Salubridad, Cultural, Servicios funerarios, Religioso, Infraestructura de saneamiento básico, Comercial y Educativo
Datos Registrales	
Código ORIP	Corresponde al Circulo registral del folio de matricula inmobiliaria el cual se encuentra en la base predial API, en la estructuración del formulario, este valor se trae por defecto (en caso de que el predio cuente con esta información) según el QR Operación ingresado por el reconocedor.
Matricula Inmobiliaria	Corresponde al número de matricula del folio de matricula inmobiliaria el cual se encuentra en la base predial API, en la estructuración del formulario, este valor se trae por defecto (en caso de que el predio cuente con esta información) según el QR Operación ingresado por el reconocedor.
Dirección:	Campo Inhabilitado hasta que complete la caracterización social y resultado de la visita, una vez se habilite, corresponde a la dirección del predio. En la Zona Rural, usualmente se encuentran direcciones no estructuradas en donde se relaciona el nombre del predio.

*Campos obligatorios para la herramienta sin embargo, se debe diligenciar la totalidad de variables.

El número predial, Codigo ORIP y Matrícula Inmobiliaria se prediligencian automáticamente a partir de la búsqueda en el API (que es uno de los insumos en el formulario) tomando como referencia el QR Operación indicado en *Info Básica.* Cuando un predio no cuenta con estos dos últimos datos en el API, los campos quedan vacíos, por lo que no son obligatorios. Todos los QR Operación tienen un número predial asociado, así que el campo número predial nunca quedará vacío.

Si bien el campo *Dirección se encuentra en la pestaña 3,* no se habilitará, hasta tanto se aseguren las restricciones (se refiere a los campos obligatorios de las pestañas *6. Caracterización Social y 7. Resultado de la visita).* Una vez diligenciados estos apartados, se procede a la captura de la dirección.

4.3.4.4. Caracterización Social

En esta pestaña todos los campos son de registro obligatorio. Las preguntas allí contenidas permiten hacer una caracterización de las personas que ejercen algun tipo de derecho sobre el predio, y permite identificar a través de las preguntas especialmente población vulnerable y poblaciones especiales (territorios colectivos)

Variable	Descripción
Caracterización social	
Número de personas que residen en el predio	Registre la cantidad total de personas que residen en el predio conforme a lo encontrado en campo, este valor debe ser acorde a lo registrado en preguntas posteriores.
Cuantas personas que residen el predio se identifican con diversidad sexual y de género	Registre la cantidad de personas que residen en el predio y se identifican sexualmente diversas y de género.
Cuantas personas de las que residen en el predio son víctimas del conflicto armado	Registre la cantidad de personas que residen en el predio y son víctimas del conflicto armado.
Cuantas personas de las que habitan en el predio se identifican como pertenecientes a un pueblo o comunidad étnica	Registre la cantidad de personas que residen en el predio y pertenecen a un pueblo o comunidad étnica.
Cuantas personas de las que residen en el predio se identifican como campesino	Registre la cantidad de personas que residen en el predio y se identifican como campesinos.
Cuantas personas en situación de discapacidad residen en el predio	Registre la cantidad de personas que residen en el predio y se encuentran en situación de discapacidad.
El hogar es de jefatura femenina o masculina?	Seleccione según las opciones: Masculino, Femenino, Sin determinar
Cuantas mujeres adultas (menores de 60 años) residen en el predio	Registre la cantidad de mujeres que residen en el predio y son menores de 60 años.
Cuantas personas mayores de 60 años residen en el predio.	Registre la cantidad de mujeres que residen en el predio y son mayores de 60 años.

Variable	Descripción
Número de Niños, Niñas y/o adolescentes que residen en el predio.	Registre la cantidad de niños, niñas y/o adolescentes que residen en el predio .
Caracterización Etnica	
Que tipo de pretensión étnica tiene sobre el predio	Seleccione dentro de las opciones: Individual, Colectiva, Ninguna.

4.3.4.5. Resultado de la Visita

Los campos de este apartado son:

Variable	Descripción
Datos de quien atendió la visita	
El solicitante explota el predio directamente *	Registre si el solicitante explota economicamente el predio.
Número de documento de quien atendió la visita	Corresponde al numero de identificación de la persona que atendió la visita predial.
Domicilio para notificaciones	Registre el domicilio para notificaciones que usará la Agencia Nacional de Tierras en caso de requerir notificar al interesado.
Celular	Telefono celular para contactar al interesado
Correo electrónico	Registre el correo electronico del interesado en caso de que cuente con uno.
Autoriza notificación por correo electrónico?	Autoriza a la Agencia Nacional de Tierras para notificar vía correo electrónico.

Variable	Descripción
Resultado de la Visita *	Seleccione según las siguientes opciones: Situación de orden público, No hay nadie, Incompleto, Menor de edad, No permitieron acceso, exitoso, sin visita, zona de dificil acceso.
Finalizado reconocedor *	Se registra si ha finalizado el reconocimiento o no del predio objeto de levantamiento.
Fecha finalización reconocimiento *	Fecha en que se finaliza la identificación predial
Observaciones	Incluya todas las observaciones que considere pertinentes relacionas a la identificación predial.

*Campos obligatorios

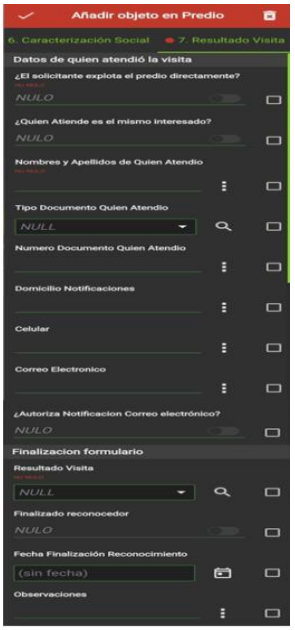

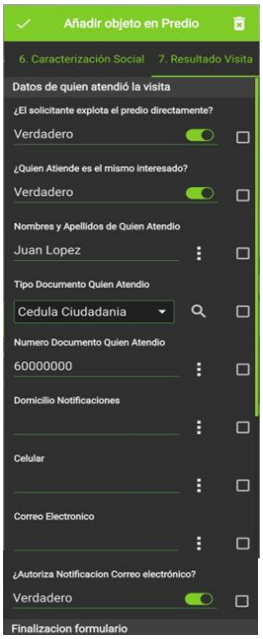

Una vez diligenciados todos los campos, el color del formulario pasará de rojo a verde, lo que indica que la información de *Derechos, Construcción y Dirección* ya puede ser levantada.

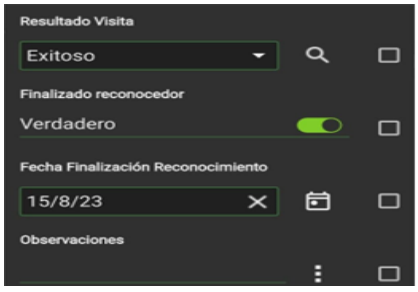

4.3.4.6. Derechos

En este apartado del aplicativo se diligencia la relación de tenencia del predio y el interesado. Para acceder a los campos a diligenciar relacionados con los derechos, seleccionar el botón indicado a continuación:

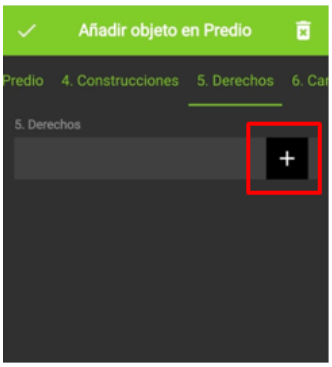

Se habilitarán dos nuevos apartados 5.1. Información General, cuyos campos son:

Variable	Descripción
Tipo	Seleccione una de las opciones: Posesión, ocupación o dominio (debe ser coherente con la condición del predio)
Fecha de inicio de Tenencia en el predio	Registre la fecha en que se inicia la tenencia sobre el predio objeto de levantamiento.
Observación	Registre las observaciones que considere pertinentes para el caso.

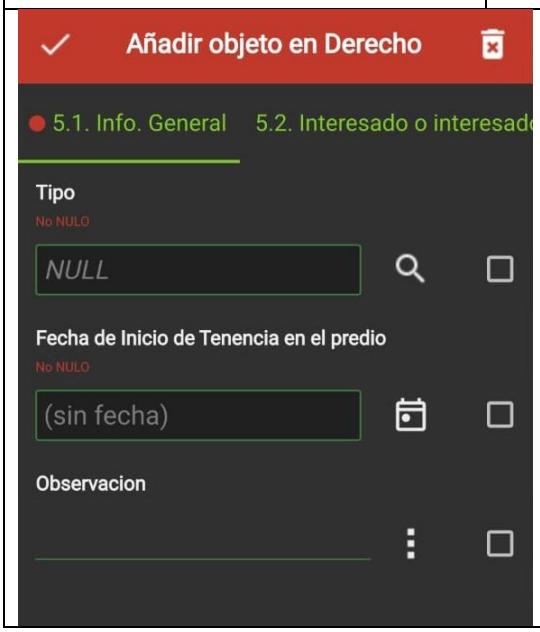

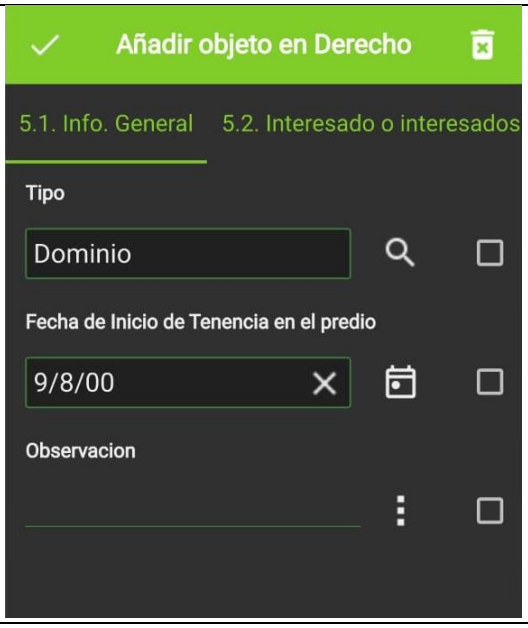

4.3.4.7. Interesado o interesados

Para acceder al diligenciamiento del segundo apartado 5.2. Interesado o interesados, se debe seleccionar el botón indicado:

Se habilitará la pestaña para la captura de la información asociada al interesado o interesados. El o los interesados puede ser persona Natural o Jurídica y según corresponda la herramienta desplegará una serie de opciones:

Variable	Descripción
Tipo de Persona *	Debe seleccionar si el interesado es Persona Natural ó Jurídica.
Persona Natural	
Tipo de documento*	Debe seleccionar si el interesado tiene tipo de documento: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, NIT, Pasaporte, Registro civil, Secuencial ó Tarjeta de Identidad. Es necesario tener en cuenta que un tipo de documento NIT sólo puede estar asociado a tipo de persona Jurídica.
Documento de Identidad *	Registre el numero de identificación o documento del interesado.
Nombres y Apellidos del interesado*	Registre los campos primer nombre, segundo nombre, primer apellido y segundo apellido
Sexo	Sólo se habilita si el interesado es Persona natural, las opciones son: Femenino, Masculino, Sin determinar.
Fecha de Nacimiento	Registre en el formato dd/mm/aaaa, solo se habilita si el interesado es persona natural,
Estado Civil	Registre el estado civil del interesado.
Jefe de Hogar	Marque verdadero o falso, si el interesado es jefe del hogar.
Reside en el predio	Marque verdadero o falso, si el interesado reside en el predio objeto de levantamiento.
Quien reside	En caso que el interesado no resida en el predio, escribir quien lo reside.
Autorizo a la Agencia Nacional de Tierras para realizar consultas de información*	Marque con una equis (x) si el interesado autoriza
Declaración de información Verídica*	Marque con una equis (x) si el interesado declara que la información es verídica
Personas Jurídicas	
Tipo de documento	Debe seleccionar si el interesado tiene tipo de documento: Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, NIT, Pasaporte, Registro civil, Secuencial ó Tarjeta de Identidad. Es necesario tener en cuenta que un tipo de documento NIT sólo puede estar asociado a tipo de persona Jurídica.
Documento de Identidad	Registre el numero de identificación o documento del interesado.
Razón Social	Registre la razón social de la personería Jurídica, solo se habilita si el tipo de persona es jurídica.
Autorizo a la Agencia Nacional de Tierras para realizar consultas de información	Marque con una equis (x) si el interesado autoriza

Variable	Descripción
Declaración de Información Verídica	Marque con una equis (x) si el interesado declara que la información es verídica

*Campos Obligatorios sin los cuales no puede continuar el registro

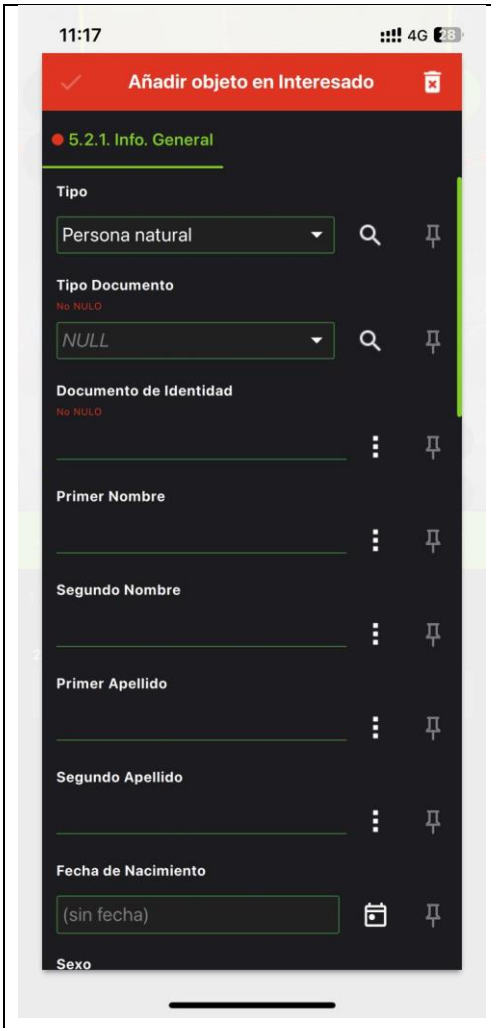

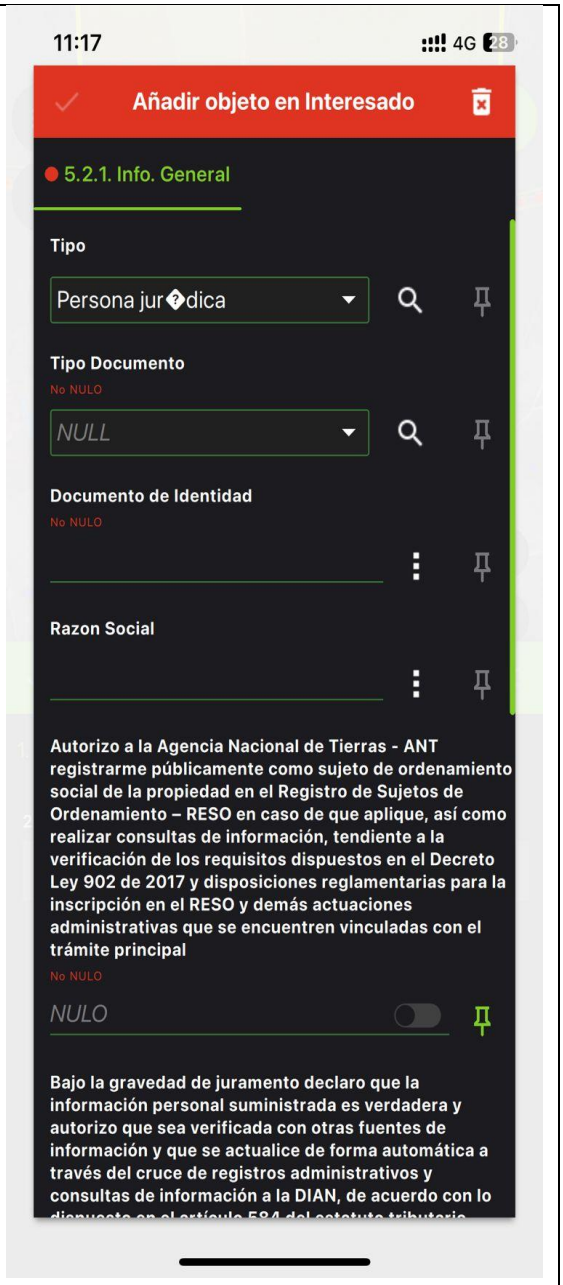

Al diligenciar los campos del interesado, el color de la pestaña pasa de rojo a verde, luego se selecciona el ícono de la esquina superior izquierda:

Cuando un predio, presente más de un interesado se debe ingresar cada uno de ellos de manera individual, para ello aparecerá de nuevo la pestaña que muestra el interesado ya diligenciado y le permitirá asociar tantos interesados como el predio tenga. Seleccione el botón '+' para agregar

4.3.4.8. Fuentes Documentales

En este apartado se diligencia la fuente documental que soporta la relación de tenencia. Es obligatorio diligenciar el tipo de la fuente administativa y los datos relacionados.

Variable	Descripción
Tipo de documento	Seleccione según corresponda (Documento público) Acto administrativo, (Sin documento), Documento privado, (Documento público) Sentencia judicial, (Documento público) Escritura pública
Número del documento	Registre el número del documento
Fecha de expedición del documento	Registre la fecha de expedición del documento bajo el formato dd/mm/aaaa
Ente emisor del documento	Registre la entidad que emitió el documento que está presentado el interesado
Observación	Registre la observaciones que considere relevantes para la toma de decisiones.

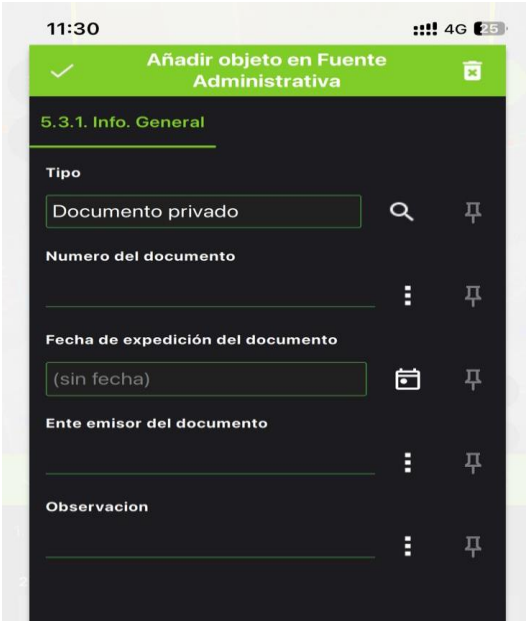

4.3.4.9. Construcciones

Al igual que con la pestaña de derecho e interesado, para agregar información de la o las construcciones se debe seleccionar el botón '+'

La herramienta está parametrizada y por tanto si la construcción se encuentra dentro de las categorías comercial, industrial, institucional o residencial será considerada convenional y con ello se habilitaran los campos de calificación correspondiente. De no encontrarse en estas categorías el tipo de construcción será "anexo" lo cual es considerado no convencional.

Es importante anotar que un predio puede contar con construcciones convencional y anexos, por lo tanto tenga en cuenta que se diligencie la totalidad de la información de manera individual de acuerdo con los módulos del aplicativo.

Los campos obligatorios para cualquier unidad de construcción independientemente de su tipo de unidad son:

Variable	Descripción
Identificador	Corresponde al identificador de la(s) unidades de construccion, estas deben ser en orden alfabético según cuantas existan en el predio.
Tipo Unidad de construcción	Industrial, Institucional, Residencial, Comercial y Anexo
Uso	(Anexo) Albercas Bañaderas (Anexo) Beneficiaderos (Anexo) Camaroneras (Anexo) Canchas (Anexo) Canchas de tenis (Anexo) Carretera (Anexo) Cerramiento (Anexo) Cimientos, estructura, muros y placa base (Anexo) Cocheras Marraneras Porquerizas (Anexo) Construcción en membrana arquitectónica (Anexo) Contenedor (Anexo) Corrales (Anexo) Establos Pesebreras Caballerizas (Anexo) Estación de bombeo (Anexo) Estación de sistema de transporte (Anexo) Galpones Gallineros (Anexo) Glamping (Anexo) Hangar (Anexo) Kioscos (Anexo) Lagunas de oxidación (Anexo) Marquesinas Patios cubiertos (Anexo) Muelles (Anexo) Murallas (Anexo) Pérgolas (Anexo) Piscinas (Anexo) Pista aeropuerto (Anexo) Pozos (Anexo) Ramadas Cobertizos Caneyes (Anexo) Secaderos (Anexo) Silos (Anexo) Tanques (Anexo) Toboganes (Anexo) Torre de control (Anexo) Torres de enfriamiento

Variable	Descripción
	(Anexo) Vía férrea (Comercial) Bodegas comerciales en PH (Comercial) Bodegas comerciales Grandes almacenes (Comercial) Centros comerciales (Comercial) Centros comerciales en PH (Comercial) Clubes Casinos (Comercial) Comercio (Comercial) Comercio colonial (Comercial) Comercio en PH (Comercial) Hotel colonial (Comercial) Hoteles (Comercial) Hoteles en PH (Comercial) Oficinas Consultorios (Comercial) Oficinas Consultorios coloniales (Comercial) Oficinas consultorios en PH (Comercial) Parque de diversiones (Comercial) Parqueaderos (Comercial) Parqueaderos en PH (Comercial) Pensiones y residencias (Comercial) Plaza de mercado (Comercial) Restaurante colonial (Comercial) Restaurantes (Comercial) Restaurantes en PH (Comercial) Teatro Cinemas (Comercial) Teatro Cinemas en PH (Industrial) Bodega casa bomba (Industrial) Bodegas casa bomba en PH (Industrial) Industrias (Industrial) Industrias en PH (Industrial) Talleres (Institucional) Aula de clases (Institucional) Biblioteca (Institucional) Cárceles (Institucional) Casas de culto (Institucional) Clínicas, hospitales, centros médicos (Institucional) Colegios y universidades (Institucional) Coliseos (Institucional) Entidad educativa colonial colegio colonial (Institucional) Estadios (Institucional) Fuertes y Castillos (Institucional) Iglesia (Institucional) Iglesia en PH (Institucional) Instalaciones militares (Institucional) JardÍn infantil en casa (Institucional) Museos (Institucional) Parque Cementerio (Institucional) Planetario (Institucional) Plaza de toros (Institucional) Puestos de salud (Institucional) Seminarios, conventos (Institucional) Teatro (Institucional) Unidad deportiva (Institucional) Velódromo, patinódromo (Residencial) Apartamentos 4 y más pisos en PH

Variable	Descripción
	(Residencial) Apartamentos más de 4 pisos (Residencial) Barracas (Residencial) Casa elbas (Residencial) Depósitos o lockers (Residencial) Garajes cubiertos (Residencial) Garajes en PH (Residencial) Salón comunal (Residencial) Secadero de ropa (Residencial) Vivienda colonial (Residencial) Vivienda colonial en PH (Residencial) Vivienda hasta 3 pisos (Residencial) Vivienda hasta 3 pisos en PH (Residencial) Vivienda recreacional (Residencial) Vivienda recreacional en PH
Total Plantas	Numero total de plantas
Estrato	Estrato socioeconómico de la unidad de construcción en un rango de 0 a 6.
Estructura	Material Reciclado, Sin Estructura, Ladrillo o Bloque Madera Fina, Adobe Tapia, Metalica, Piedra, Madera Burda, Guadua, Concreto Hormigón
Acabados	Menor que el basico, Acabados Básicos, Mayor que el básico
Cercha	Liviana, Mediana, Pesada ó No Aplica.
Cubierta	En entrepiso, Fibrocemento (Eternit), Material Reciclado, Paja Palmicha, Plastica, Policarbonato, Teja de Barro, Termoacústica, Zinc ó No Aplica.
Urbanización	Si o No
Conservación de la tipología	Mala, Regular, Bueno ó excelente.
Año de la construcción	Año en que se construyó la unidad.
Observaciones	Observaciones que en el reconocimiento, el profesional considere que se deben plasmar.

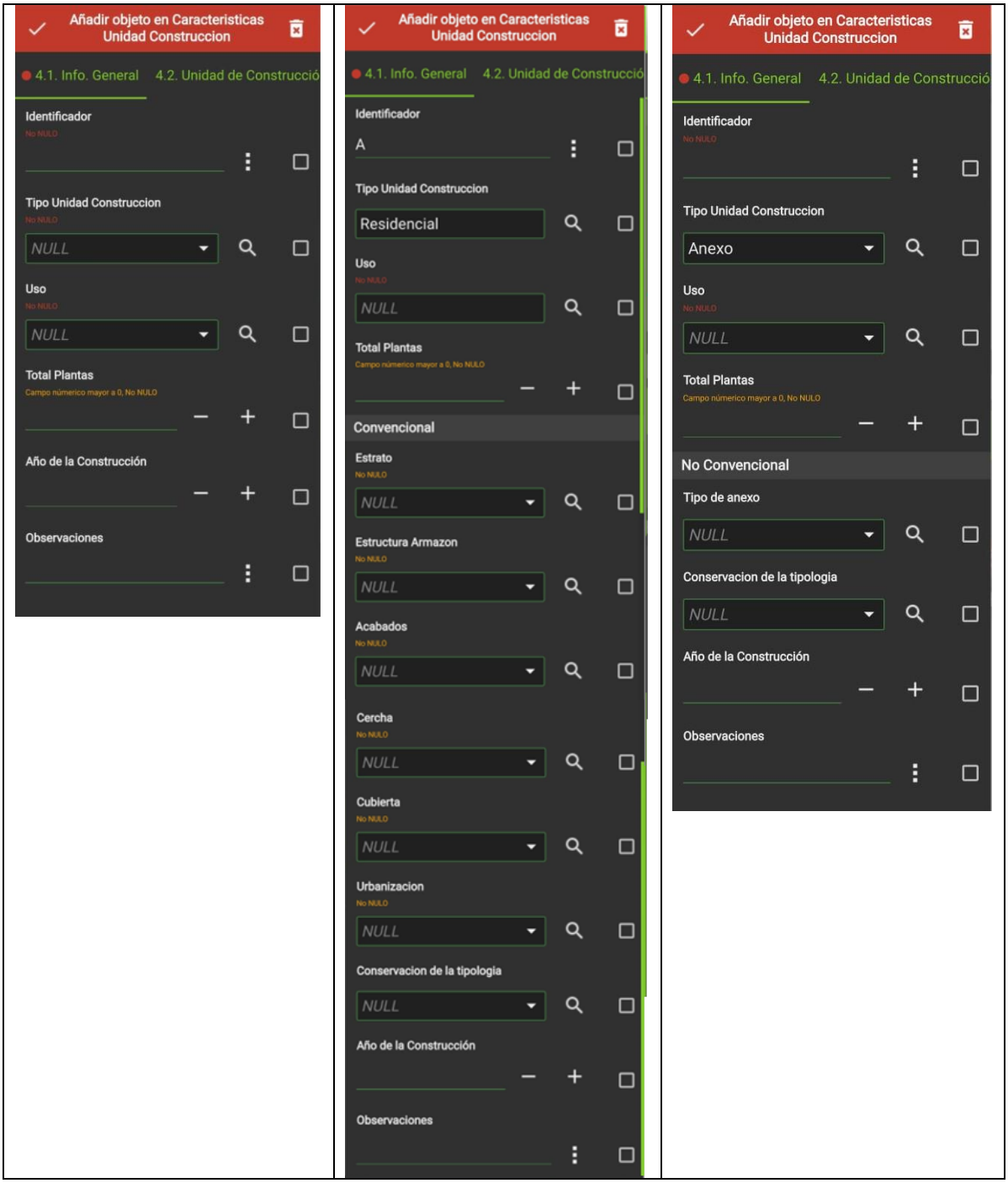

Para el tipo de unidad anexo no existen campos obligatorios en su calificación. Sin embargo es recomendable diligenciar completa la información.

Al diligenciar la información el color de la pestaña pasará de rojo a verde, a lo que debe seleccionarse el botón de la esquina superior izquierda para continuar con la digitalización de la unidad de construcción.

Luego, debe seleccionar la pestaña 4.2. Unidad de construcción para iniciar la digitalización del polígono.

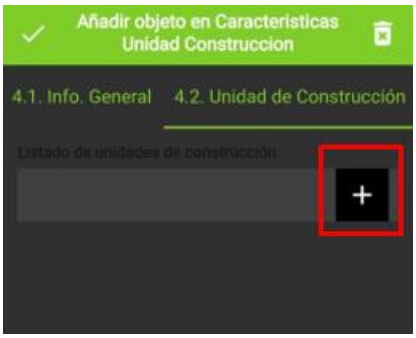

De la misma manera que se capturó el terreno se hace la espacialización de la unidad de construcción agregando los vértices (1) y finalizando la edición (2).

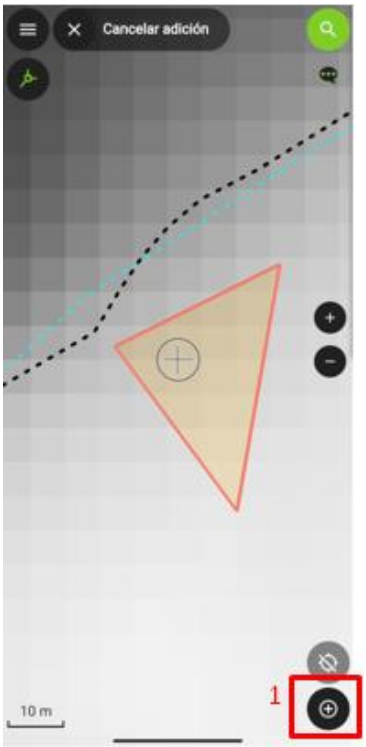

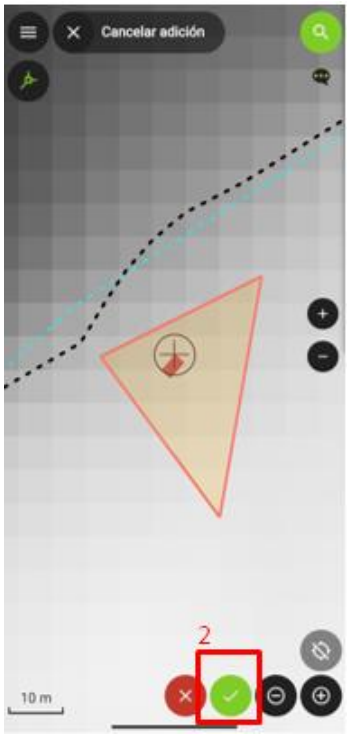

Al terminar la digitalización de la unidad de construcción, se habilita el apartado de información asociada, cuyos campos obligatorios son:

- Tipo Planta (mezanine, piso, semisotano, sotano, subterraneo)
- Planta ubicación: Corresponde a la ubicación de la unidad digitalizada (piso 1, piso2)

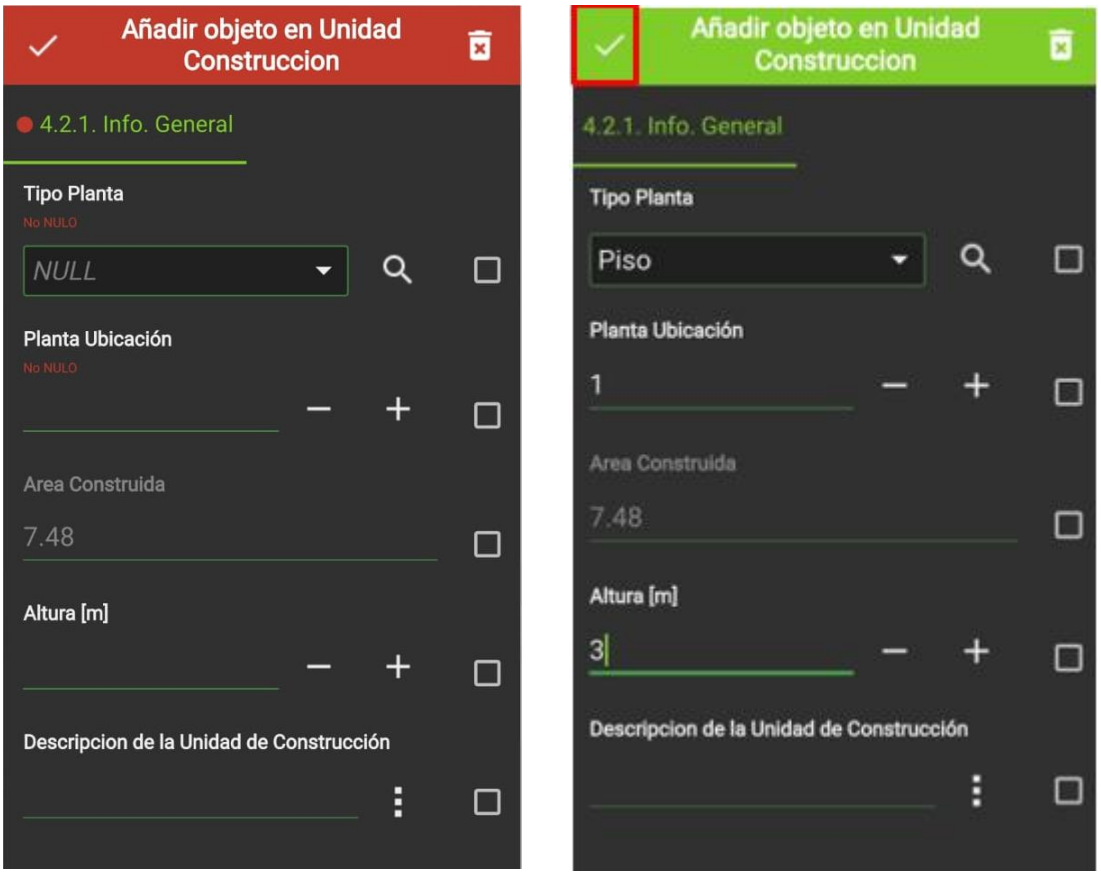

Una vez se comple la información, el color de la pestaña cambia de rojo a verde y se selecciona el botón superior izquierdo para guardar los datos asociados.

Si el predio tiene más unidades de construcción asociada a la misma característica pueden agregarse (1), al terminar, se selecciona el botón superior izquierdo para guardar los cambios (2)

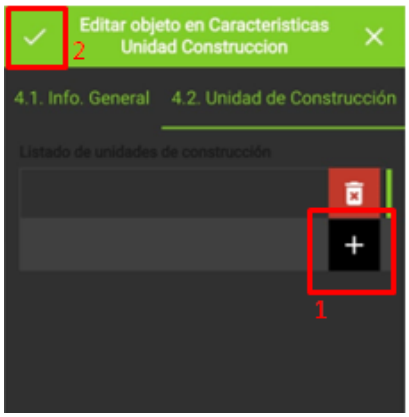

4.3.4.10. Dirección

Se debe desplazar el formulario hasta la pestaña *3. Info. Predio* donde la información ya está diligenciada y seleccionar el botón inferior derecho '+'

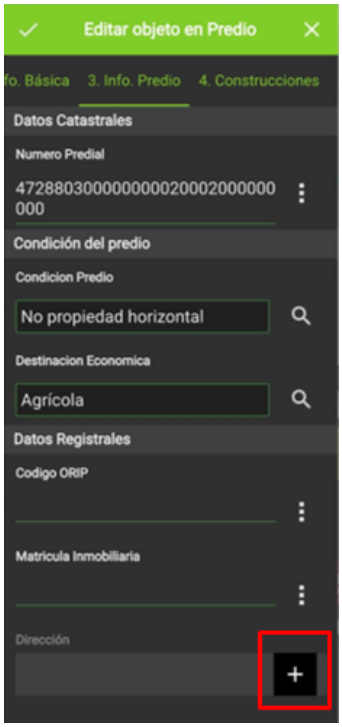

Se habilita la edición geográfrica de una geometría tipo punto, que se debe ubicar sobre la construcción y seleccionar el botón inferior derecho.

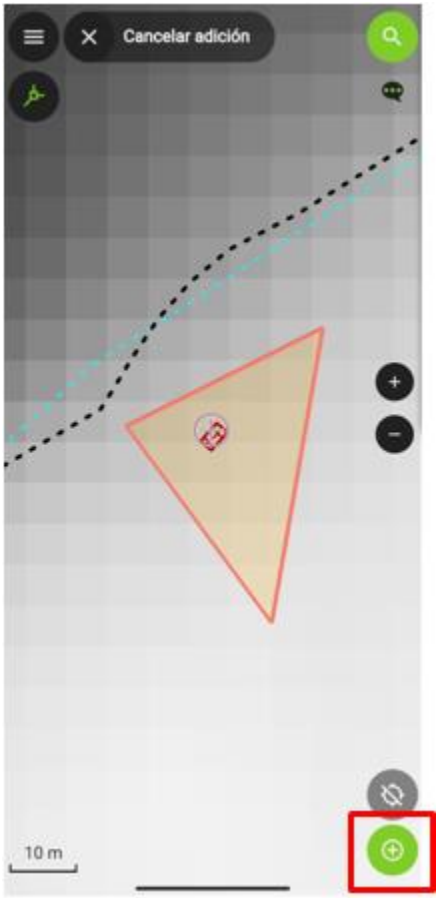

Al digitalizarlo, se desplegará la pestaña de información alfanumérica asociada cuyo dato obligario es el tipo de dirección. Dependiendo de si el predio se encuentra en centro poblado rural con nomenclatura o en rural disperso se debe seleccionar tipo de dirección estructurada o no estructurada respectivamente.

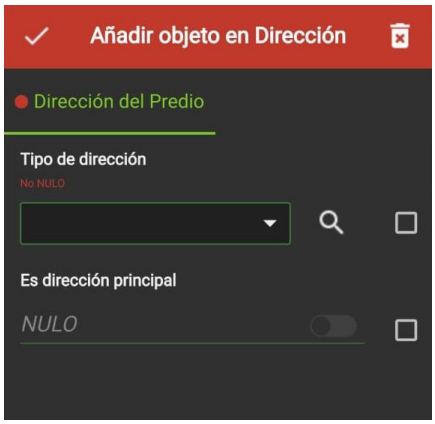

La dirección estructurada no tiene ningún campo obligatorio, sin embargo, se debe prestar atención al momento de su diligenciamiento para evitar reprocesos en oficina.
La dirección no estructurada no tiene ningún campo obligatorio estructuralmente, sin embargo, sí es obligatorio diligenciar el nombre del predio.

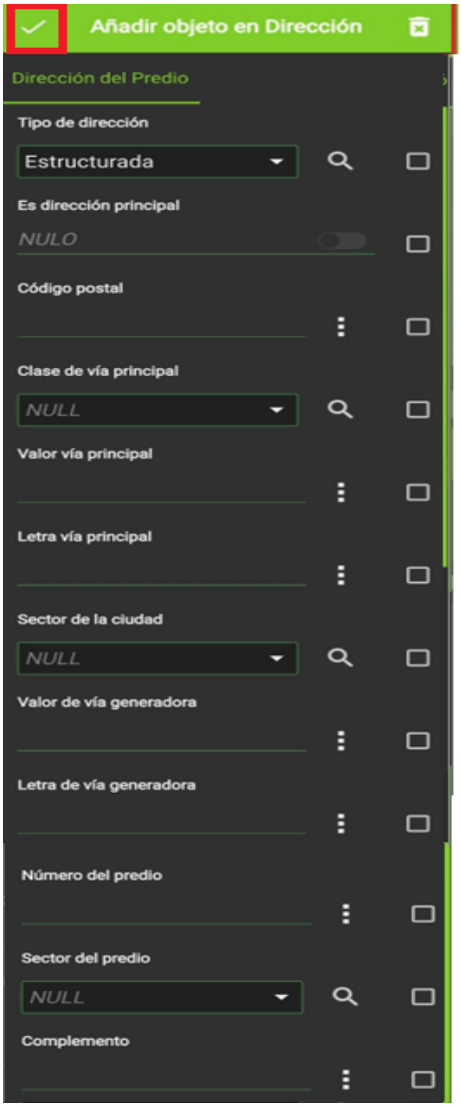

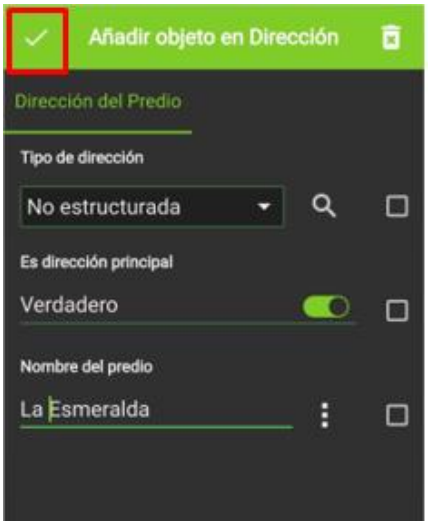

Al terminar el diligenciamiento de la información, se selecciona el botón de la parte superior izquierda, retornará a la pestaña 3. Info. Predio donde se podrá constatar que la dirección ha sido agregada (1).

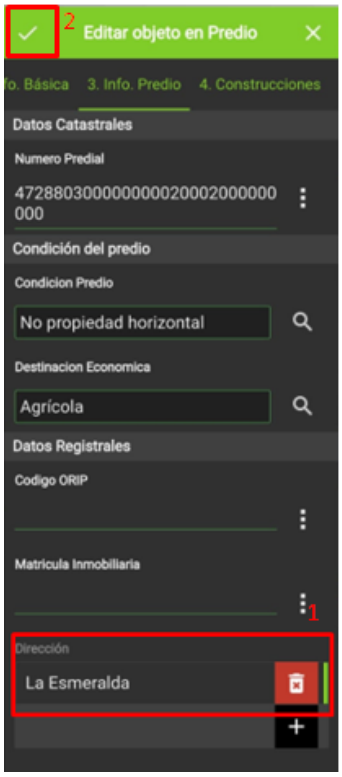

Finalmente, se selecciona el botón de la esquina superior izquierda y retornará al formulario inicial donde se podrá evidenciar que la información asociada al predio ha sido agregada satisfactoriamente (1), se selecciona el botón superior izquierdo para guardar todos los registros asociados al predio y al terreno digitalizados.

Hecho todo lo anterior, se cuenta con la información del formulario correctamente diligenciada, tenga en cuenta que la información se almacena en el gpkg Captura_Campo_ANT_LADM, este debe contener únicamente la información diaria y es el insumo para iniciar validaciones y consolidación en la base de datos destinada para dicho fin.

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	**Versión**	**Descripción**
31/12/2024	01	Se adopta para dar a conocer a los profesionales de territorio, las variables del formulario FILI, presentando las variables obligatorias y su forma de llenarlas desde el punto de vista misional.

Agencia Nacional de Tierras	**INSTRUCTIVO**	**DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO INTEGRADO DE INFORMACION FILI**	**CÓDIGO**	POSPR-I-015
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	**VERSIÓN**	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	**FECHA**	31/12/2024

APROBACIÓN				
	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**	**FECHA**
ELABORÓ	Mario Rodríguez	Contratista	**ORIGINAL FIRMADO**	23/12/2024
REVISÓ	Miguel Angel Chaparro Fuente	Contratista	**ORIGINAL FIRMADO**	27/12/2024
APROBÓ	Lizeth Lorena Florez Canaria	Subdirectora de Planeación Operativa	**ORIGINAL FIRMADO**	31/12/2024

La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.

La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.